

Investigan a prestadores de servicios

Abren en Acapulco canal sin permiso

► Advierte Profepa sobre contaminación de cuerpos de **agua** y daño a especies

Alfonso Juárez
 CORRESPONSAL

ACAPULCO.- Un canal que conecta a la Laguna Negra de Puerto Marqués con el mar fue abierto sin autorización, ocasionando desequilibrio ecológico y el arrastre de materia orgánica sedimentada del cuerpo de **agua**, alertó ayer la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en Guerrero.

El delegado de la dependencia, Joel Tacuba García, explicó en entrevista que los daños ambientales van desde la muerte de especies, hasta la contaminación de los dos cuerpos de **agua**, tanto del mar, como de la laguna.

“Al abrir una barra, el ciclo normal de vida de las especies se puede alterar. Tiene que ver mucho con el material terrígeno que llega al mar, así como desechos líquidos y sólidos que lo pueden contaminar”, refirió.

Según informes de la dependencia, la barra (nombre técnico) fue abierta desde el 25 de enero

por lugareños, con el objetivo de generar más espacios para ocupar la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat) en Playa Revolcadero, de este destino turístico.

“El problema de las aperturas se debe a intereses muy particulares, y no respetan al medio ambiente ni los ecosistemas costeros. Nosotros vamos a proceder a interponer una denuncia penal ante la PGR, para que determine quiénes fueron los responsables”, indicó el funcionario.

En la apertura de este ecosistema costero se utilizó maquinaria de construcción como retroexcavadoras, las cuales retiraron la arena que impide el paso del **agua** de la laguna Negra de Puerto Marqués.

Las barras sólo pueden ser abiertas si se presenta una declaración de emergencia, la cual sería emitida por Protección Civil, al argumentar la posibilidad de riesgos para la ciudadanía. De lo contrario, existe un proceso natural que origina la apertura, explicó Tacuba García.

Según las investigaciones de Profepa, los pobladores señalaron como responsables de la apertura al presidente de la Sociedad Cooperativa de Prestadores de Servicios Punta del Gallo, en Playa Revolcadero, Ricardo Genchi Vargas,

así como a su hermano Pedro.

Asimismo, acusan a José Cruz Castillo Hernández, trabajador de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de colaborar con la apertura.

Las sanciones que podrían recibir estas personas van de 2 a 10 años de prisión y multas de 300 a 3 mil días de salario por provocar un desequilibrio ecológico, según el artículo 420 bis del Código Penal Federal.

La apertura de bocanarras en Guerrero es común en los municipios costeros.

Estas medidas, explicó el delegado de la Profepa, afectan otras actividades de la población como el cultivo y la cría de animales.

El funcionario consideró que la colaboración de las autoridades debe ser mayor para informar a la ciudadanía de los riesgos.

“Se debe endurecer mucho más la acción de las autoridades, tanto de Profepa como de PGR y autoridades estatales, municipales, a efecto de que todos los cuerpos lagunares sean abiertos de forma natural”, manifestó.

“Vamos a iniciar un procedimiento administrativo contra el ayuntamiento de Tecpan y ellos tendrán que aportar las pruebas en su defensa”, dijo.



En peligro

La Laguna Negra es un cuerpo de agua costero cubierto en su mayor parte por mangle.

- Se localiza al sureste de Acapulco.
- Forma parte de un sistema hidrológico y cubre un área aproximada de 66.4 hectáreas.
- A pesar de ser un refugio natural faunístico y florístico, padece una severa contaminación a causa de descargas y asentamientos irregulares.



MÁS AMPLIO, MÁS RIESGOS. Materia orgánica comienza a ser arrastrada al mar debido a la apertura del canal de la Laguna Negra.